



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 21 de enero de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. (2021080170)

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para ampliación de usos en Suelo No Urbanizable de Alcazaba – Holgados.

Asimismo, acordó someter el expediente a informa pública, por plazo de cuarenta y cinco días, en los términos del artículo 49 - 3.d de la Ley 11/2018, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, para que puedan formularse cuantas alegaciones, se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, N.º 9.

Mérida, 21 de enero de 2021. La Delegada de Hacienda, Contrataciones y Urbanismo, CARMEN YAÑEZ QUIRÓS.

• • •